



PLAN ESTRATÉGICO

DE SERVICIOS SOCIALES DE NAVARRA

(2008-2012)



EJECUCIÓN AÑO 2012

Enero 2013



Gobierno de Navarra
Departamento de
Políticas Sociales

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL AÑO 2012.....	5
2. EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2012.	6
3. CONCLUSIONES AÑO 2012.	10

PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES (2008-2012).

EVALUACIÓN 2012

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL AÑO 2012

El I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Navarra (2008-2012) fue aprobado por el Gobierno de Navarra el 28 de julio de 2008 y por el Parlamento de Navarra, con unanimidad de todos los grupos políticos, el 17 de diciembre de 2008. Su elaboración responde a un mandato recogido en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, que lo concibe como un instrumento para ordenar las medidas y recursos necesarios con el fin de alcanzar los objetivos de las políticas de Servicios Sociales. La misma Ley Foral prevé la redacción de un informe anual con los resultados de la evaluación, que deberá estar a disposición pública.

Desde 2009, primer año completo de ejecución del Plan, se ha elaborado un informe anual del nivel de realización de las actuaciones y medidas. Estos informes valoran la consecución de los objetivos marcados para el periodo correspondiente y el grado de coincidencia entre lo previamente planificado y lo efectivamente realizado. En 2011 se ofrecían, además, recomendaciones para el último año de ejecución del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

En 2013 se debe llevar a cabo una evaluación del Plan en su conjunto, que dé cuenta, no solo de qué y cuánto se ha realizado, sino de la adecuación del Plan a la evolución de las necesidades, de sus resultados e impacto e incluso de la pertinencia del propio diseño. Se trata, en definitiva, de responder ante la ciudadanía sobre la ejecución del Plan y, a la vez, de orientar de la mejor manera posible el diseño del Plan Estratégico de Servicios Sociales para los próximos años.

Así pues, este documento se limitará a informar sobre el grado en que las actuaciones previstas para 2012 se han cumplido, sin abordar recomendaciones que serán más pertinentes como fruto de la Evaluación del Plan Estratégico 2008-2012 en su conjunto.

2. EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES AÑO 2012.

Es importante reseñar que durante el año 2012 se han producido cambios organizativos en el Departamento de Políticas Sociales, lo que ha supuesto una incidencia directa sobre el Plan alterando los criterios de su ejecución, al tener que priorizarse en el conjunto de actividades del Departamento las puestas en marcha de estos cambios organizativos.

Es igualmente importante reseñar la incidencia que ha tenido la concreción en medidas normativas el ajuste presupuestario y de desarrollo de aspectos fuertemente vinculados con el Plan, como ha sido el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Igualmente la adopción de medidas tanto de contención como de priorización del gasto en la atención garantizada, ha representado un cambio de escenario en que se consideró se desarrollarían y ejecutarían las medidas del Plan.

Como puede verse con los resultados alcanzados este año 2012, el nivel de finalización de actuaciones prevista es un nivel bajo/medio con respecto a otros años de ejecución del Plan. Debe destacarse que en determinadas circunstancias no favorables, un nivel de ejecución no es reflejo del esfuerzo que ha representado el alcanzar dicho nivel.

Mantener vivo el Plan hasta su concreción final debe considerarse como un logro digno de ser mencionado.

Tabla 1: Actuaciones finalizadas de la Línea Estratégica 1. Desarrollo Normativo.

Línea Estratégica 1. DESARROLLO NORMATIVO.		Actuaciones Finalizadas:	6
MEDIDAS	ACTUACIONES		
1.1. Desarrollo Ley Foral de Servicios Sociales.	1.1.6. Desarrollo del registro de servicios sociales y registro de autorizaciones específicas. ▶ DF 34/2011, por el que se regula el registro de servicios sociales y de autorizaciones específicas en esta materia.		
	1.1.8. Desarrollo normativo relativo al supuesto de inmovilización de usuarios de servicios sociales. ▶ DF 221/2011, de 28 sept., por el que se regula el uso de sujeciones físicas y farmacológicas en el ámbito de los servicios sociales residenciales.		
1.3. Desarrollo Prestaciones Cartera servicios sociales.	1.3.1. Orden Foral reguladora del procedimiento de valoración de discapacidad. ▶ No se realiza Orden Foral al estar desarrollada la temática en Ley Foral 1/2011.		
	1.3.5. Orden Foral reguladora renta Básica. ▶ Ley Foral 1/2012 de 23 de enero: sustituye la Renta Básica por la Renta de Inclusión Social. Pendiente de desarrollo reglamentario a través de DF (en elaboración).		
	1.3.6. Orden Foral ayudas extraordinarias emergencia social. ▶ Las ayudas extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social están reguladas como prestación garantizada en la Cartera de Servicios Sociales (DF 69/2008). ▶ Por Orden Foral 135 /2009, de 6 de abril de 2009, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, se inició el procedimiento de elaboración del proyecto de orden foral reguladora de ayudas extraordinarias de emergencia para personas en situación de exclusión social en la Comunidad foral de Navarra, pero no se siguió con la tramitación. ▶ Actualmente están reguladas en la Cartera y, en lo que no contradiga a ésta, en la Resolución 3422/2005, de 9 de agosto, del Director Gerente del INBS, por la que se establecen conceptos, requisitos, cuantías máximas y procedimiento a aplicar en la valoración y concesión de ayudas extraordinarias por parte de la sección de inclusión social.		
1.4. Normativa sobre centros ocupacionales.	1.4.1. Normativa reguladora relativa a centros ocupacionales, percepción de gratificaciones compatibles con la ayuda periódica. ▶ No hay una normativa específica, está regulado en diferentes normas al tenerse en cuenta para computar los ingresos.		

Tabla 2: Actuaciones finalizadas de la Línea Estratégica 2. Necesidades de Atención Prioritaria.

Línea Estratégica 2. NECESIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA.		Actuaciones Finalizadas:	5
MEDIDAS	ACTUACIONES		
2.1. Necesidades en la atención a personas dependientes, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedad mental.	2.1.1. Relativa al desarrollo de programas de promoción y prevención de la dependencia en todos los servicios del sistema público. ▶ <i>Se han mantenido y desarrollado diferentes programas.</i>		
	2.1.9. Relativa a que los servicios garantizados en la cartera de servicios sociales sean de gestión pública directa o indirecta. ▶ <i>Todas las prestaciones de la cartera con carácter garantizado se gestionan directamente o a través de contratos con la Admón que garantizan la gestión de plazas por parte de la Sub. Servicios.</i>		
	2.1.10. Ampliar programa “Unidad Ocupacional envejecimiento prematuro” ▶ <i>Habilitadas 2 unidades.</i>		
2.3. Necesidades prioritarias en la atención a menores en situación de desprotección o en riesgo de estarlo.	2.3.4. Relativa al fomento del acogimiento familiar mediante la realización de campañas de sensibilización. ▶ <i>Se han realizado varias campañas de sensibilización.</i>		
2.4. Atención a víctimas de violencia.	2.4.1. Creación de dos nuevos equipos de atención integral a víctimas de la violencia de género, de forma que se dé cobertura a todas las áreas de servicios sociales. ▶ <i>2012 enero: puesta en marcha del EAIV de Tudela.</i> ▶ <i>2012 noviembre: puesta en marcha del Centro de SS.</i>		

Tabla 3: Actuaciones finalizadas de la Línea Estratégica 4. Planificación, Control e Inspección.

Línea Estratégica 4. PLANIFICACIÓN, CONTROL E INSPECCIÓN.		Actuaciones Finalizadas:	3
MEDIDAS	ACTUACIONES		
4.2. Control e inspección	4.2.1. Relativa al establecimiento de procedimientos de control permanente de los conciertos y de la intensidad de los servicios de la cartera de servicios sociales. ▶ <i>Anexo. Punto quinto. Línea IV de la OF 53/2011, de 15 febrero.</i>		
	4.2.3. Relativa a la elaboración de planes anuales de inspección y comunicación pública de los mismos. ▶ <i>OF 65/2012 de 16 febrero, que aprueba el Plan de Inspección de 2012.</i>		
	4.2.4. Relativa a la inclusión en los planes anuales de inspección de los servicios de atención a las personas en su domicilio. ▶ <i>Anexo. Punto Quinto. Línea III de la OF 53/2011, de 15 de febrero.</i>		

Tabla 4: Actuaciones finalizadas de la Línea Estratégica 5. Organización y Gestión.

Línea Estratégica 5. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.		Actuaciones Finalizadas:	4
MEDIDAS	ACTUACIONES		
5.1. Establecimiento de mecanismos de organización	5.1.1. Relativa a la creación de estructuras de coordinación y protocolos de intervención conjunta con los distintos Departamentos de Gobierno de Navarra. ▶ 2010: Se han realizado protocolos de coordinación entre Vivienda, SNE, Educación y Atención Primaria. ▶ 2011: Protocolo de coordinación entre Salud Mental y el Departamento de Política Social. ▶ 2012: Grupo interdepartamental para la coordinación de actuaciones e itinerarios en casos de desprotección de menores. ▶ Comisión contra el Absentismo-Abandono Escolar.		
	5.1.3. Relativa a la mejora de los sistemas de información con los Servicios Sociales de Bases y protocolos de gestión. ▶ En realidad es una acción permanente, no tiene fin.		
	5.1.6. Relativa a la implicación de las distintas administraciones y entidades de iniciativa privada en los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género. ▶ 2011: Constituido grupo técnico (profesionales de trabajo social, psicología, abogacía y educación social) EE LL y Gobierno de Navarra para diseño y metodología de los EAIVG.		
5.2. Establecimiento de herramientas de gestión y de procedimientos homogéneos.	5.2.1. Relativa a la creación de una herramienta informática con los servicios sociales de base que simplifique y mejore la gestión. ▶ 2012: se encuesta en proceso de mejora.		

Tabla 5: Actuaciones finalizadas de la Línea Estratégica 6. Formación e Investigación.

Línea Estratégica 6. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		Actuaciones Finalizadas:	1
MEDIDAS	ACTUACIONES		
6.1. Mejora de la formación.	6.1.1. Elaboración de un programa de formación de profesionales adaptado al sistema nacional de cualificaciones profesionales. Se marcará como objetivo que los profesionales tengan la titulación homologada. ▶ 2011: Convocatoria de SNE de 28/12/2011 (BON 254) que regula el procedimiento para la evaluación y acreditación de competencias profesionales, asociadas a determinadas cualificaciones definidas en el Catálogo.		

Tabla 6: Actuaciones finalizadas de la Línea Estratégica 7. Calidad de los Servicios Sociales.

Línea Estratégica 7. CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.		Actuaciones Finalizadas:	2
MEDIDAS	ACTUACIONES		
7.3. Fomento de la mejora continua de los servicios.	7.3.2. Relativa al premio anual a la calidad en los servicios sociales.		
	▶ <i>ORDEN FORAL 87/2012, de 28 febrero, por la que se convoca el "Quinto Premio a la Calidad de los Servicios Sociales de Navarra".</i>		
	7.3.3. Relativa al establecimiento de un sistema de detección y divulgación de buenas prácticas.		
	▶ <i>En la web del Departamento se cuelgan las buenas prácticas.</i>		

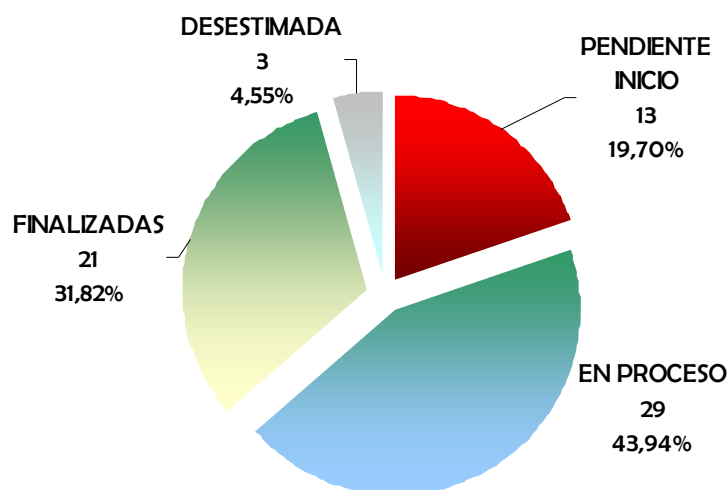
3. CONCLUSIONES AÑO 2012.

El número total de actuaciones previstas para 2012 (o para años anteriores y aún pendientes de inicio a comienzos de año) se eleva a 66. A finales de año, poco más de una cuarta parte se encuentran *Finalizadas* y algo más del 40% han sido iniciadas pero están aún *En proceso*. Un 20% de todas las actuaciones previstas se han quedado *Pendientes de Inicio*. Hay una medida que ha sido *Desestimada*. La Tabla 7 recoge los datos de cumplimiento global para 2012, mientras que el Gráfico 1 da cuenta de los porcentajes sobre el total.

Tabla 7. Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas para 2012.

	ACTUACIONES	GRADO CUMPLIMIENTO
PENDIENTE INICIO	13	19,70
EN PROCESO	29	43,94
FINALIZADAS	21	31,82
DESESTIMADA	3	4,54
	66	100

Gráfico 1. Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas para 2012 (porcentajes sobre el total).



El nivel de ejecución de las actuaciones previstas para el año 2012 ha mantenido la misma tónica que el año 2011, ajustándose a las circunstancias tanto presupuestarias como de reestructuración del Departamento de Políticas Sociales. La necesidad de atender de forma prioritaria a las prestaciones garantizadas ha limitado la focalización en otras acciones previstas para el año 2012 o que suponían una continuidad de acciones iniciadas en 2011. Estas dos variables han tenido como consecuencia que alguna acción, no considerándose prioritaria o de recorrido en su ejecución temporal mayor que el inicialmente previsto, se postergase para un futuro plan o se desestimase si la misma requería para su ejecución circunstancias muy diferentes a las actuales, bien por ser necesaria la ejecución de acciones previas no realizadas o parcialmente realizadas o simplemente por no considerarse ejecutable.

Por otro lado, la consideración de las variables con que fueron diseñadas algunas acciones, al no contemplarse en el contexto del plan una actualización de los escenarios de su desarrollo, ha podido dejarlas obsoletas.

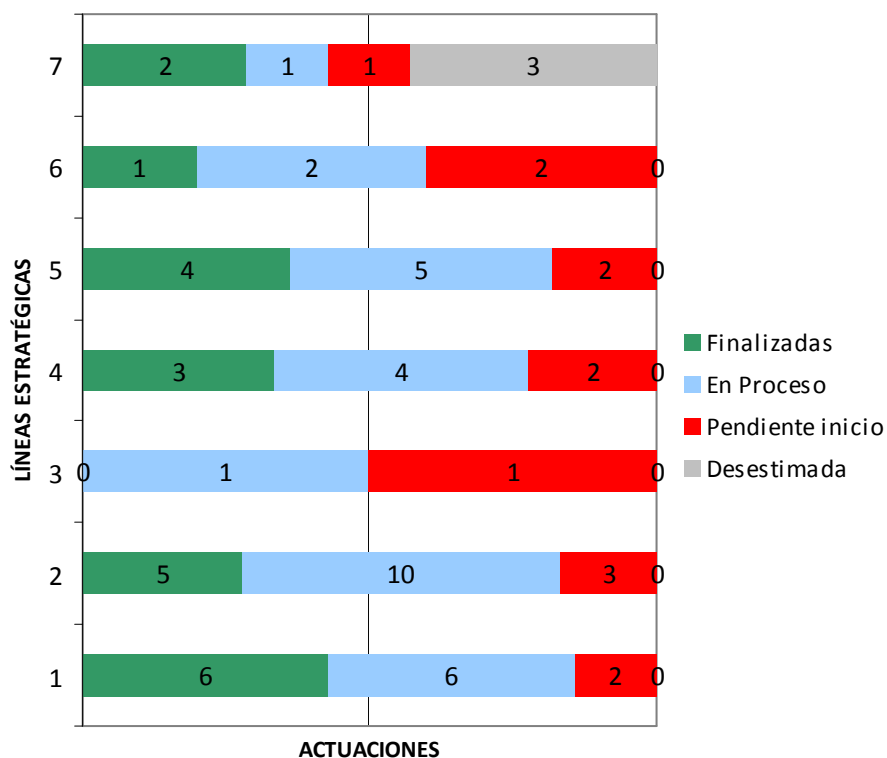
El nivel medio de realización en 2012 se sitúa en algo más del 31,82 % de actuaciones *Finalizadas*. Ciertamente, la realización es mayor si tenemos en cuenta que un 43,94% de las actuaciones han sido iniciadas y se encuentran a finales de año *En Proceso* de ejecución. El cumplimiento en todo caso ha sido inferior al 50 %, para todas las líneas, la línea 3 no ha finalizado ninguna actuación y la 6 no pasa de un 20%. Hay que hacer notar que la finalización de actuaciones junto con las puestas en proceso, superan el 70 %, es evidente que la situación en que se ha desarrollado el año 2012, supone una ralentización en el desarrollo de las actuaciones.

La tabla siguiente recoge la distribución de las Actuaciones y su grado de cumplimiento por Líneas Estratégicas.

Tabla 8. Grado de cumplimiento de las Actuaciones previstas para 2012.

Línea Estratégica	Finalizadas	En Proceso	Pendiente inicio	Desestimada	Total
1	6	6	2	0	14
2	5	10	3	0	18
3	0	1	1	0	2
4	3	4	2	0	9
5	4	5	2	0	11
6	1	2	2	0	5
7	2	1	1	3	7
Total	21	29	13	3	66

Gráfico 2. Grado de cumplimiento de las actuaciones por líneas estratégicas



Siendo el año de finalización del Plan, debemos considerar más importante una visión global del mismo, que el detalle de este año 2012, visión global que se abordará en una evaluación general del Plan.